

IV CONVENIO UNICO

5 de Enero de 2026

SALARIO IV CONVENIO UNICO CON LA SUBIDA DEL 1,5%

El Real Decreto-ley 14/2025 por el que se aprobaron medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, **determina en su artículo 2.1 el incremento retributivo del 1,5 % para el personal al servicio del sector público para este año 2026**. Este porcentaje puede llegar al 2% en función de los datos de inflación acumulados a lo largo del periodo.

Las cantidades indicadas en la tabla actualizan los conceptos de salario base, trienios y horas extras únicamente con el porcentaje del 1,5% y ello tras la **aplicación reciente del incremento del 2,5% correspondiente al año 2025**. Las nóminas, siguiendo las instrucciones aprobadas, deben incluir los cambios ya en este mes de enero.

El pago de los atrasos correspondientes al año 2025 debe haber sido ya tramitado en el mes de diciembre, en caso de que algún ámbito incluido en este convenio no haya podido proceder según lo previsto, deberá contemplar estos nuevos cambios para incluir de modo correcto ambas subidas y con los atrasos que resulten hasta la actualización.

Queda igualmente pendiente de distribución los porcentajes de masa salarial de los años 2024 y 2025 que implican subidas lineales a todas las modalidades de retribuciones complementarias con atrasos acumulados en función del año de referencia. Esperemos que, tal como indicábamos en la nota informativa de la última Comisión Paritaria, esta medida quede resuelta en el primer trimestre del año.

GRUPO	S.Base 2026 Anual	S.Base 2026 Mensual	Incremento 2026	Antigüedad 1 trienio	Hora Extra
M3/1G	33.941,46	2.424,39	501,62	Anual 447,16 Mensual 31,94	29,52
M2/2G	28.178,78	2012,77	416,50		24,45
M1/3G	22.274,14	1.591,01	329,14		20,5
E2/4G	19.269,04	1.376,36	284,76		20,5
E1	18.738,44	1.338,46	276,92		17,32
E0	17.677,80	1.262,70	261,24		15,45